

Gaceta # 7941 - 3



**Gobernación
del Atlántico**

31 mayo de 2012



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

ALBERTO ADOLFO ACOSTA MANZUR

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

MARÍA ELIA ABUCHAIBE

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MAXIMILIANO VÉLEZ CAMARGO

Secretario de Infraestructura

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

DAVID ALFONSO PELAEZ PÉREZ

Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

YANNETH CHAPARRO RUEDA

Secretaria de Informática y Telecomunicaciones

EVA ELVIRA MORÁN DE ABUCHAIBE

Secretaria de Cultura y Patrimonio

LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N° 000465 DE 2012

Modificatorio del Decreto No. 000943 de 2011, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N° 000465 DE 2012**

Modificatorio del Decreto No. 000943 de 2011, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"

El Gobernador del Departamento del Atlántico, en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 345 a 352 de la Constitución Política, el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, el artículo 89 de la Ordenanza No.000087 de 1996 y, especialmente las establecidas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000137 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 352 de la Constitución Política dispone en materia de sistema presupuestal, que se someten a ella el nivel nacional, las entidades territoriales y, los que elaboren los entes descentralizados de cualquier nivel, por ello, las normas orgánicas presupuestales de las órdenes departamentales y municipales, se elaboran y aplican teniendo en cuenta: Los principios constitucionales del título XII artículos 345 a 352, los principios de la Ley Orgánica del Presupuesto y, las normas y principios que independientemente de las anteriores, pero en forma armónica, estimen necesarias o convenientes las respectivas Asambleas o Concejos siempre que no contradigan tácita o expresamente los cánones constitucionales y legales.

2. Que, el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, señala: "... al cierre de la vigencia fiscal, cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen", lo cual se encuentra en concordancia con el inciso tercero del artículo 89° de la ordenanza No. 000087 de 1996 establece: " ... cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación...", autorizándose en su inciso quinto al señor Gobernador para establecer los requisitos y plazos que deben observarse para la constitución de la reserva presupuestal de cada vigencia.

3. Que mediante el Decreto No. 000069 de 2012 se constituyó la reserva presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal de 2011, por valor de \$47.117.838.927, de los cuales \$600.758.231 corresponden a gastos de funcionamiento, \$97.447.413 a deuda y saneamiento fiscal y, \$46.419.633.283 a gastos de inversión.

4. Que mediante Decreto 000323 de 2012, se adicionó con recursos del balance la suma de \$42.764.968.241 para financiar la reserva presupuestal del 2011, cuentas por pagar y reserva presupuestal desfinanciada, quedando un valor de \$5.799.895.548 como saldo pendiente por incorporar, debido a la necesidad de realizar traslados y crear partidas.

5. Que el artículo 1° de la Ordenanza 000137 del 30 de mayo de 2012, señala: "Autorícese al Gobernador del Departamento del Atlántico para realizar adiciones, crear partidas, reducciones, incorporaciones y ajustes específicos, al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2012".

6. Que, existen saldos por incorporar correspondientes al déficit de la reserva presupuestal 2011 equivalente a \$4.901.118.446, los cuales se financiarán con cargo a los recursos del presupuesto de la vigencia 2012. Por tal motivo, se requiere realizar los respectivos traslados y crear las partidas necesarias.

7. Que, el saldo del déficit en la cuentas por pagar de 2011, por valor de \$898.777.102, se financiará con cargo a los recursos del Presupuesto de la vigencia 2012. Por tal motivo, se requiere realizar los respectivos traslados y crear las partidas necesarias.

8. Que, según certificados de disponibilidad No.320033 y 320034, emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles los recursos que se va a contracreditar.

9. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se realizarán las respectivas modificaciones al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la Administración Central del Departamento del Atlántico para la vigencia 2012.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION	

		DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES	
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	2032	Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda	2.951.711
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.11		ADQUISICION DE BIENES	
2.11.11.11.12.11.11		ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	
	2054	Combustible	67.619.020
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	2082	Asesorías y Contratos	4.800.000
	2084	Fondo Rotatorio de Publicaciones	25.089.889
	2086	Comunicación	10.000.000
	2088	Transporte	15.509.000
	2104	Mantenimiento Equipos Especiales	48.467.042
	2110	Mantenimiento Vehículos	29.079.393
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	

	2140	Atenciones Oficiales	22.500.000
	2150	Seguros	4.071.600
	2162	Bienestar Social	45.000.000
	2170	Gastos de transporte de todas las Dependencia	93.857.338
	2208	Comisión Fiduoccidente Homologación RPCLD	20.000.000
	2222	Comisión de Estudios	70.000.000
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.11.12.12		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	3026	Pasivos Contingentes	97.447.413
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		EJE FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL: LA BASE DE UN BUEN GOBIERNO	
2.11.13.11.11		SECTOR FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	
2.11.13.11.11.11		PROGRAMA MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL Y MODERNIZACIÓN	

		INSTITUCIONAL	
2.11.13.11.11.11.13		SUBPROGRAMA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	
	4014	Apoyo a la gestión tributaria del Departamento	134.973.300
	4018	Fomento a la cultura tributaria en el Departamento del Atlántico	6.180.622
	4022	Déficit año 2011	3.273.693.832
2.11.13.11.11.11.15		SUBPROGRAMA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	
	4040	Actualización de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones	289.471.859
2.11.13.11.12		SECTOR TERRITORIAL	
2.11.13.11.12.11		PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO INSTITUCIÓN	
2.11.13.11.12.11.11		SUBPROGRAMA ATLÁNTICO DIGITAL	
	4068	Desarrollo e Implementación de redes de comunicación y sistemas de información para las entidades públicas	220.751.057

		del Departamento del Atlántico. Atlántico Digital	
2.11.13.11.12.11.13		SUBPROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	
	4082	Capacitación y Asistencia técnica a los entes territoriales	2.222.224
2.11.13.12		SUBPROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	
2.11.13.12.13		SECTOR CULTURA	
2.11.13.12.13.11		PROGRAMA FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	
2.11.13.12.13.11.12		SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN, Y CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
	5010	Casa Museo de Bolívar de Soledad	29.979.784
2.11.13.12.13.11.16		SUBPROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	

	5070	Apoyo a eventos artísticos y culturales en el Departamento del Atlántico	287.271.889
2.11.13.12.17		SECTOR NUTRICIÓN	
2.11.13.12.17.11		PROGRAMA VIDA CON ACCESO A UNA BUENA ALIMENTACIÓN	
2.11.13.12.17.11.11		SUBPROGRAMA SEGURIDAD NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA	
	5700	Alimentación Escolar	468.276.510
2.11.13.12.23		SECTOR ADULTO MAYOR	
2.11.13.12.23.11		PROGRAMA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	
2.11.13.12.23.11.11		SUBPROGRAMA CENTROS DE VIDA Y BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES Y ANCIANOS.	
	5840	Centros de vida y bienestar de los adultos mayores y ancianos.	25.682.065
2.11.13.13		EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	
2.11.13.13.11.14		PROGRAMA FORTALECIMIENT O DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y	

		EQUITATIVO DEL SUBSECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.11.13.13.11.14.11		SUBPROGRAMA APOYO, ACOMPAÑAMIENT O Y ESTÍMULOS AL ESTABLECIMIENT O DE CULTIVOS AGROINDUSTRIAL ES, BIOCOMBUSTIBLE S, FORESTALES, TRADICIONALES Y DE AUTOCONSUMO	
	5940	Apoyo, acompañamiento y estímulos al establecimiento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales, tradicionales y de autoconsumo	10.000.000
2.11.13.13.16		SECTOR ACUEDUCTO	
2.11.13.13.16.11		PROGRAMA PLAN PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO- PDAS-MANEJO INTEGRAL DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	
2.11.13.13.16.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO	

		DE LAS CABECERAS MUNICIPALES.	
	6170	Construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto de las cabeceras municipales.	495.000.000
		TOTAL CONTRACREDITO S AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	5.799.895.548
ARTÍCULO SEGUNDO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	

2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES	
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	20322	Remuneración Servicios Técnicos De La Secretaría De Hacienda (Déficit 2011)	2.951.711
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.11		ADQUISICION DE BIENES	
2.11.11.11.12.11.11		ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	
	20542	Combustible (Déficit 2011)	67.619.020
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20822	Asesorías Y Contratos (Déficit 2011)	4.800.000
	20842	Fondo Rotatorio De Publicaciones (Déficit 2011)	54.520.000
	20862	Comunicación (Déficit 2011)	10.000.000
	20882	Transporte (Déficit 2011)	15.509.000
	21002	Arriendos (Déficit 2011)	40.569.889

	21042	Mantenimiento Equipos Especiales (Déficit 2011)	18.648.520
	21062	Mantenimiento Edificios (Déficit 2011)	29.818.522
	21102	Mantenimiento Vehículos (Déficit 2011)	29.079.393
	21122	Gastos Aseo (Déficit 2011)	62.796.863
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	
	21402	Atenciones Oficiales (Déficit 2011)	22.500.000
	21502	Seguros (Déficit 2011)	4.071.600
	21622	Bienestar Social (Déficit 2011)	45.000.000
	21702	Gastos De Transporte De Todas Las Dependencias (Déficit 2011)	93.857.338
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.11.12.12		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	30262	Pasivos Contingentes	97.447.413

		(Déficit 2011)	
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		EJE FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL: LA BASE DE UN BUEN GOBIERNO	
2.11.13.11.11		SECTOR FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	
2.11.13.11.11.11		PROGRAMA MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	
2.11.13.11.11.11.13		SUBPROGRAMA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	
	40142	Apoyo A La Gestión Tributaria Del Departamento (Déficit 2011)	163.444.170
	40182	Fomento A La Cultura Tributaria En El Departamento Del Atlántico (Déficit 2011)	6.180.622
	40252	Implementación Del Sistema De Gestión De Calidad En La Gobernación Del Atlántico (Déficit 2011)	7.680.000
2.11.13.11.11.11.15		SUBPROGRAMA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	

	40402	Actualización De Tecnología, Informática Y Telecomunicaciones (Déficit 2011)	41.001.800
	4043	Déficit Cuentas por Pagar_Sector Fortalecimiento	509.625.635
2.11.13.11.11.11.16		SUBPROGRAMA RECURSOS FÍSICOS	
	40522	Construcción Y Dotación Del Salón Múltiple En La Gobernación Del Atlántico (Déficit 2011)	8.180.157
	4053	Déficit Cuentas por Pagar_Sector Fortalecimiento Institucional	41.819.578
2.11.13.11.12		SECTOR TERRITORIAL	
2.11.13.11.12.11		PROGRAMA FORTALECIMIENT O DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO INSTITUCIÓN	
2.11.13.11.12.11.11		SUBPROGRAMA ATLÁNTICO DIGITAL	
	40682	Desarrollo E Implementación De Redes De Comunicación Y Sistemas De Información Para Las Entidades Públicas Del Departamento Del	220.751.057

		Atlántico. Atlántico Digital (Déficit 2011)	
2.11.13.11.12.11.13		SUBPROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	
	40822	Capacitación Y Asistencia Técnica A Los Entes Territoriales (Déficit 2011)	2.222.224
2.11.13.12		EJE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE	
2.11.13.12.11		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON EQUIDAD	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA TODOS LOS NIÑOS AL COLEGIO	
	43522	Aseo Y Vigilancia De Los Establecimientos Educativos (Déficit 2011)	2.800.185.497
2.11.13.12.13		SECTOR CULTURA	
2.11.13.12.13.11		PROGRAMA FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

		DESDE LA CULTURA	
2.11.13.12.13.11.12		SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN, Y CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
	50112	Casa Museo De Bolívar De Soledad (Déficit 2011)	244.960.100
	5023	Déficit Cuentas por pagar - Sector Cultura	277.271.889
2.11.13.12.13.11.16		SUBPROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	
	50702	Apoyo A Eventos Artísticos Y Culturales En El Departamento Del Atlántico (Déficit 2011)	10.000.000
2.11.13.12.17		SECTOR NUTRICIÓN	
2.11.13.12.17.11		PROGRAMA VIDA CON ACCESO A UNA BUENA ALIMENTACIÓN	
2.11.13.12.17.11.11		SUBPROGRAMA SEGURIDAD NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA	
	57002	Alimentación Escolar (Déficit 2011)	468.276.510
2.11.13.12.19		SECTOR JUVENTUD	

2.11.13.12.19.11		PROGRAMA LA JUVENTUD PRESENTE Y FUTURO DEL DEPARTAMENTO	
2.11.13.12.19.11.13		SUBPROGRAMA EMPRENDERISMO	
	5741	Déficit Cuentas por Pagar_Sector Juventud	5.000.000
2.11.13.12.20		SECTOR MUJER	
2.11.13.12.20.11		PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO	
2.11.13.12.20.11.11		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL.	
	5771	Déficit Cuentas por pagar (Subprograma Prevención y Control) Sector Mujer	9.120.000
2.11.13.12.20.11.12		SUBPROGRAMA EMPODERAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LA MUJER.	
	5781	Déficit Cuentas por pagar (Subprograma Empoderamiento y posicionamiento de la mujer) Sector Mujer	15.440.000
2.11.13.12.23		SECTOR ADULTO MAYOR	
2.11.13.12.23.11		PROGRAMA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	
2.11.13.12.23.11.11		SUBPROGRAMA CENTROS DE VIDA Y BIENESTAR DE	

		LOS ADULTOS MAYORES Y ANCIANOS.	
	58412	Centros De Vida Y Bienestar De Los Adultos Mayores Y Ancianos. (Déficit 2011)	25.682.065
2.11.13.12.24		SECTOR DIVERSIDAD ÉTNICA Y DESPLAZADOS	
2.11.13.12.24.11		PROGRAMA FORTALECIMIENT O A LOS GRUPOS ÉTNICOS, DESPLAZADOS, DESMOVLIZADOS Y VÍCTIMAS.	
2.11.13.12.24.11.11		SUBPROGRAMA APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y REESTABLECIMIE NTO SOCIOECONÓMIC O A LA MINORIAS ÉTNICAS, GRUPOS DESPLAZADOS Y DESMOVLIZADOS. .	
	58602	Apoyo Y Restablecimiento Socioeconómicos De La Población Desplazada En El Departamento Del Atlántico (Déficit 2011)	74.327.561
2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	

2.11.13.13.11.11		PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	
2.11.13.13.11.11.11		SUBPROGRAMA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD	
	5901	Déficit Cuentas por Pagar_Desarrollo Económico	40.500.000
2.11.13.13.11.14		PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y EQUITATIVO DEL SUBSECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.11.13.13.11.14.11		SUBPROGRAMA APOYO, ACOMPAÑAMIENTO O Y ESTÍMULOS AL ESTABLECIMIENTO O DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES, BIOCOMBUSTIBLES, FORESTALES, TRADICIONALES Y DE AUTOCONSUMO	
	59402	Apoyo, Acompañamiento Y Estímulos Al Establecimiento De Cultivos Agroindustriales, Biocombustibles, Forestales, Tradicionales Y De Autoconsumo (Déficit 2011)	10.000.000

2.11.13.13.12		SECTOR TURISMO	
2.11.13.13.12.11		PROGRAMA TURISMO PARA EL DESARROLLO	
2.11.13.13.12.11.14		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENT O DEL CLUSTER DE TURISMO	
	60902	Elaboración De Estudios Y Planes Para El Fortalecimiento Del Turismo En El Departamento Del Atlántico (Déficit 2011)	67.850.000
2.11.13.13.16		SECTOR ACUEDUCTO	
2.11.13.13.16.11		PROGRAMA PLAN PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO- PDAS-MANEJO INTEGRAL DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	
2.11.13.13.16.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS CABECERAS MUNICIPALES.	
	61722	Implementación Y Seguimiento Del Plan Departamental De Agua Y Saneamiento (Sector Acueducto) (Déficit 2011)	2.000.000

2.11.13.13.19		SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
2.11.13.13.19.11		PROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE EFECTOS DE DERIVADOS DE PROCESOS Y NATURALES Y ANTRÓPICOS	
2.11.13.13.19.11.11		SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	
	63152	Emergencia Ola Invernal (Déficit 2011)	127.347.414
2.11.13.13.19.11.12		SUBPROGRAMA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	63202	Atención De Emergencias (Déficit 2011)	21.840.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	5.799.895.548

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 31 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO

MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA